



Resolución N° 144/20

J. Suárez, 9 de setiembre de 2020.-

VISTO: La convocatoria para la presentación del Plan de Caminería Rural para el ejercicio 2021, realizada por la Dirección de Caminería Rural, de la Dirección General de Obras del Gobierno de Canelones, conjuntamente con OPP, según Oficio N° 2020/021002/2 .

CONSIDERANDO: I) Que es necesario continuar con la reparación y mantenimiento de los mismos caminos rurales que estuvieron incluidos en el plan ejecutado en el ejercicio 2020

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ


RESUELVE: I) Aprobar para el ejercicio 2021, en la jurisdicción del Municipio de Joaquín Suárez, el Plan de Caminería Rural que se detalla, de acuerdo a lo establecido en el *Considerando* de la presente Resolución:

N°	Designación	km
122a	Suárez-Pando	4,6
123a	Alto del Indio	3,4
123b	Cno. Rivera	1,1
123d	El Cardenal	0,7
123e	123a al Sur	1,2

II) Comuníquese la presente a la Dirección General de Obras, Dirección de Caminería Rural, Agencia de Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al registro de Resoluciones de este Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


CONCESAL
ROSA RIOS WBO

CONCESAL
Jorge Zaccaro
